

**RESOLUCION N° 136/ 2019**

**REF.: Rectifica y Complementa la El Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°07/2019 de fecha 03.07.2019, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.**

Buin, 15 de Julio del 2019.

**VISTOS:**

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el número de Resolución 12/2019 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Resolución de Autorización de Obras de Urbanización N°47/2009 de fecha 30.04.2009, que dio origen al Lote 2, con Prohibición de enajenar.
- La Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°71/2012 de fecha 30.07.2012.
- El Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°13/2013 de fecha 31.05.2013, el que autorizó la Enajenación de los Lotes 2B y 2C, mediante la Boleta de Garantía N°29.05.2013, con vigencia hasta el 14.06.2014.
- La Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°12/2019 de fecha 18.01.2019.
- El Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°07/2019 de fecha 03.07.2019.
- La Solicitud efectuada por el Sr. Rodolfo de la Paz San Martín con fecha 10.07.2019, solicitando Complementar el Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°07/2019 de fecha 03.07.2019 por motivo de que esta no informa la última Resolución aprobada en la propiedad en cuestión.

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario rectificar y complementar en parte el Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°07/2019 de fecha 03.07.2019, para la propiedad ubicada en Camino Buin Alto Jahuel N°1451 Lote 2, Hoy Camino Buin Alto Jahuel N°1451 Lote 2B y Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°375 Lote 2A (según Resolución N°12/2019), de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°319-42(Matriz), por el motivo que se señala en vistos.

**RESUELVO:**

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°07/2019 de fecha 03.07.2019, para la propiedad ubicada en Camino Buin Alto Jahuel N°1451 Lote 2, Hoy Camino Buin Alto Jahuel N°1451 Lote 2B y Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°375 Lote 2A (según Resolución N°12/2019), de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°319-42(Matriz), por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

- En Vistos del Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°07/2019 de fecha 03.07.2019, se incluye:

**G) La Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°12/2019 de fecha 18.01.2019.**



- **En NOTAS: (SOLO PARA AUTORIZACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN),  
Donde Dice:**

1.- Se deja constancia que el Presente Certificado se Relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones y/o Permisos:

a.- Resolución de Aprobación de División Afecta a Utilidad Pública N°71 de fecha 30 de Julio de 2012.

**Debe Decir:**

1.- Se deja constancia que el Presente Certificado se Relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones y/o Permisos:

a.- Resolución de Aprobación de División Afecta a Utilidad Pública N°71 de fecha 30 de Julio de 2012.

**b.- Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°12/2019 de fecha 18.01.2019.**

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°136/2019.
2. Entiéndase la presente Resolución, como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°07/2019 de fecha 03.07.2019, para la propiedad ubicada en Camino Buin Alto Jahuel N°1451 Lote 2, Hoy Camino Buin Alto Jahuel N°1451 Lote 2B y Avenida Victor Troncoso Muñoz N°375 Lote 2A (según Resolución N°12/2019), de la Localidad de Buin de esta Comuna
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

  
GIG/RCL/rct.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Expediente Garantía N°07/2019 (1)
- Archivo DOM (4)